



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

10589

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del cementerio municipal de Lloret de Vistalegre

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2016, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa del cementerio municipal de Lloret de Vistalegre. Lo que se hace público según dispone el art. 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lloret de Vistalegre, 19 de septiembre de 2016.

El Alcalde

Antoni Bennasar Pol

